

Junta Municipal MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

ORDENANZANº 004/2.018 J.M.



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN Y REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.018".

VISTO: El Dictamen N° 029/18 de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, por la cual Recomiendan AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN Y REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA de los Ingresos y Gastos correspondientes al Ejercicio Fiscal Año 2.018".-----

CONSIDERANDO: Que, mediante Nota I.M. № 463/2.018 de fecha 12 de junio de 2018, ingresada a la Junta Municipal bajo el rótulo de Expediente № 487/2018, de misma fecha, por la cual el Ejecutivo Municipal manifiesta "Que, en atención al Artículo 188 de la Ley № 3966/2.010 "Orgánica Municipal" — solicitamos la ampliación del Presupuesto General de la Municipalidad, del ejercicio fiscal 2018. Se adjunta proyecto de ampliación.", para su estudio y consideración.—

Que, a través de la Ordenanza Nº 028/2.017 J.M. de fecha 18 de noviembre de 2.017 "SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.018." Corresponde mencionar que a través de esta Ordenanza se había establecido, la estimación de Ingresos en G. 53.523.949.402.- (Guaraníes Cincuenta y Tres Mil Quinientos Veintitrés Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Dos).-

Que, a través del Memorándum Nº 46 de fecha 12 de junio de 2.018, la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, se dirige a la Intendencia Municipal solicitando su mediación para la Ampliación de Saldos Presupuestarios a Fondos de Capital. Menciona igualmente,..."De acuerdo a las proyecciones presupuestarias, y a inconvenientes suscitados con llamados que deberían ser ejecutados durante el ejercicio pasado, y se atrasaron por protestas de empresas competidoras, la cual terminó a favor de la decisión de esta administración". Sigue mencionando como antecedentes los siguientes:

Cuentas	Presupuesto Inicial	Saldo Bancario	Monto a Ampliar	Saldo Final	
Fonacide	3.320.000.000	3.955.324.852	2.700.000.000	6.020.000.000	
Royalties	7.765.128.913	8.512.835	0	7.765.128.913	

De lo que surge que el monto total de la Ampliación, asciende a G. 2.700.000.000.(Guaraníes Dos Mil Setecientos Millones), los cuales afectarán a los siguientes Rubros: GRUPO
500 - INVERSIÓN FÍSICA – Sub-Grupo 520 – CONSTRUCCIONES; Sub-Grupo 530 – ADQUISICIÓN
DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES; Sub-Grupo 540 – ADQUISICIÓN DE
EQUIPOS DE OFICINAS Y COMPUTACIÓN; GRUPO 800 – TRANSFERENCIAS - Sub-Grupo 840 –
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.

Secretaria General

Junicipalisa de GLA 1975 ZÁRATE GÓMEZ

Secretaria

3

Presidente Junta Municipal

Car Diple Aranda



Junta Municipal MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

ORDENANZANº 004/2.018 J.M.



Grupo 200 - SERVICIOS NO PERSONALES - Sub-Grupo 210 - Servicios Básicos - Objeto del Gasto - 210: (Servicios Básicos); Sub - Grupo 230 - Pasajes y Viáticos - Objeto del Gasto - 230: (Pasajes y Viáticos); Sub-Grupo 240 - Gastos de Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones - Objeto del Gasto - 240: (Gastos de Servicios de Aseo, Reparaciones y mantenimiento); Sub-Grupo 280 - Otros Servicios en General - Objeto del Gasto - 280: (Otros Servicios en General); Grupo 300 - BIENES DE CONSUMO E INSUMOS - Sub - Grupo 310 -Productos Alimenticios - Objeto del Gasto - 310: (Productos Alimenticios); Sub-Grupo 330 -Productos de Papel, Cartón e Impresos - Objeto del Gasto - 330: (Productos de Papel, Cartón e Impresos); Sub-Grupo 340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos - Objeto del Gasto - 340: (Bienes de Consumo de Oficina e Insumos); Sub – Grupo 380 – Objeto del Gasto – 380: (Otros Bienes de Consumo); Grupo 500 - INVERSIÓN FÍSICA - Sub - Grupo 520 - Construcciones -Objeto del Gasto - 520: (Construcciones); Sub - Grupo 540 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación – Objeto del Gasto – 540: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.—

Que, la Ley № 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Artículo 51.- Deberes y Atribuciones del Intendente, establece taxativamente "Son atribuciones del Intendente Municipal:...c) remitir a la Junta Municipal proyectos de Ordenanzas;" ------

Que, en los Artículos 34º y 35º de la Ley № 1.535/2.000 "De Administración Financiera del Estado" establece que los Organismos y Entidades del Estado podrán solicitar, en este caso a la Junta Municipal, la modificación y Ampliación del Presupuesto General de gastos de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso". -----

Que, la Ley № 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Sección 3 – De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en su Artículo 36.- establece taxativamente "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal;" -----

Que, el dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de junio de 2.018, obteniendo la conformidad de la mayoría suficiente de sus miembros para la aprobación.----

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA

AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN Y REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA de los Ingresos y Art. 1°) Gastos correspondientes al Ejercicio Fiscal Año 2.018, conforme a las Planillas que se adjuntan y forman parte de la presente Ordenanza.--

Art. 2°) TENGASE POR ORDENANZA, comuniquese a quienes corresponda y cumplido archivese.-----

MARIANO ROQUE ALONSO, 25 DE JUNIO DE 2.018.-

Sra. GLADYS ZARATE GÓMEZ

Secretaria

Norma E. ecretaria Gene alidad de M.

ST. DELIO SALDIVAR NUNEZ

Presidente Junta Municipal

Municipaldad de M. R. A.



Junta Municipal MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



ORDENANZANº 004/2.018 J.M.

PLANILLAS ANEXAS AMPLIACIÓN EJECUTIVO MUNICIPAL

Quentes	Presupuesto inicial	Saldo Bancario	Monto a Ampliar	Saldo Final
Fonacide	3.320.000.000	3.955.324.852	2.700.000.000	6,020,000,000
Royalties	7.765.128.912	8.512.835		7.765.128.912

		PRESUPUESTO 2018	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AMPLIACIÓN	SALDO FINAL
500	INVERSIÓN FÍSICA	2.220.000.000	170.000.000	2.050.000.000	2.700.000.000	4.700.000.000
	510 ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
100	520 CONSTRUCCIONES	1.600.000.000	150.000.000	1.750.000.000	2,700.000.000	4.450.000.000
	530 ADQ, DE MAQ, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES	170.000.000	170.000.000			
	540 ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	400.000.000	150.000.000	250,000,000		250.000.000
9 3	550 ADQ. DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD					
8	570 ADQ. DE ACTIVOS INTANGIBLES			0.00		
	S80 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		E	C. Service Co.		8 - 1 - 2
	590 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPAR, MAYORES	50.000,000	Spanish 2	50.000.000	111111111111111111111111111111111111111	degrada and
800	TRANSFERENCIAS	1.100,000.000	170.000,000	1,170,000,000		1,279,000,000
	830 OTRAS TRANSF. CTES. AL SECTOR PUB. O PRIV.	W. AND SHORE				
	840 TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.100.000.000	170.000.000	1.270.000.000		
	850 TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					
	870 TRANSF. DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO					
	880 TRANSF. DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO				31-37-30 T	
	890 OTRAS TRANSF, DE CAPITAL AL SECTOR PÚB. O PRIV.		SUBJURY OF THE ST		August 1	A service and a service as
REE		3.320.000.000		3.320,000,000	2,700,000,000	5.970,000,000

REPROGRAMACION DE LOS GASTOS

PROGRAMAS DE ADMINISTRACION Tipo de Presupues: 1 -

Programa : 1 - Gestión Administrativa y de Organización

Actividad Junta Municipal

Desarrollar Actividades Legislativas Municipales Objetivo

Unidad Responsable: Junta Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

tónico					DESCRIPCIÓN	PRESUPUEST O INICIAL	AMPLIACION	DISTRIBUTION		
20 20	Sub Gru 30	Ob). Gasto	Db). Esp.	F.F.	O. F.	DESCRIPCION	2018	AMPUACION	DISMINUCION	SALDO FINAL
				151		TOTAL DE GASTOS				
			1	1371		GASTOS CORRIENTES				
100				6/1		SERVICIOS PERSONALES				
	140			100		Personal Contratado	Store Security	and the same of th		
		141		30	1	Contratacion Personal Técnico	356.318.908	177.081.092	Smile of the	533.400.000
		145		30	_ 1	Honorarios Profesionales	234 000 000		84 000 000	150.000.000
200						SERVICIOS NO PERSONALES				
	210					Servicios Básicos	8.500.000	Mill Manus Mill	4.250.000	4.250.000
	230					Pasajes y Viáticos	80.000.000		40.000.000	40.000.000
	240					Gastos de Serv. de Aseo Mantenomiento y Reparaciones	20.000.000		6.000.000	14.000.000
	280					Otros Servicios en General	10.000.000		2.000.000	8.000.000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				
	310					Productos Alimenticios.	25.000.000	P. P. P. W.	12 431 092	12.568.908
	330					Productos de Papel. Cartón e Impresos	28.000.000		10.000.000	18.000.000
	340					Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	15.000.000		400.000	14.600.000
	390					Otros Bienes de Consumo	12.000.000		10.000.000	2.000.000
1						GASTOS DE CAPITAL				
500						INVERSION FISICA				
rife:	520	alier	ite			Construcciones	50.000.000		3.000.000	47.000.000
E A	COTT	(E39)				Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	15.000.000		5.000.000	10.000.000
dad	de M.	R. Alt	1		-	MMMM		177.081.092	177.081.092	

Sra. GLADYS ZÁRATE GÓMEZ

Secretaria

Sr. DELIO SALDIVAR NUNEZ

Carolina Aranda Intendente

TÉNGASE POR ORDENANZA, comuniquese a quienes corresponda y cumplido archivese.

> NORMA E. VALIENTE Secretaria General

MUNICIPALITY, 1

CAROLINA ARANDA F.

INTENDENCE